

# DIARIO BALEAR.

Salte el sol á las 5 y 22 minutos: pónese á las 6 y 38 minutos.

## ESPAÑA.

Madrid 14 de agosto.

Habiendo tenido también la Reina Gobernadora exonerar de su destino á D. Teófilo de Bouigny, encargado de Negocios de su augusta Hija la Reina nuestra Señora en la corte de Dinamarca, se ha servido S. M. nombrar para reemplazarle á D. Luis Noeli, encargado que era de la legación en Viena.

De S. Ildefonso nos dicen que antes de ayer hubo un largo Consejo de Ministros: primero entre sí, y después presidido por la Reina Gobernadora. Supónese que allí se adoptarían grandes medidas. Dicese como una de ellas haber enviado un extraordinario tal general Manso para que acelere lo posible su viaje á Cataluña. También dicen que se ha dado respuesta al general Pastors de Barcelona; y aunque nos indican en qué términos, suspendemos su publicación hasta que la veamos en los papeles de Cataluña.

Ha corrido esta tarde la voz de que la Corte se trasladará pasado mañana al Pardo; y que el Sr. conde de Toreno vendrá mañana á esta Corte.

El cabecilla Gastón ha fusilado á 6 individuos de su batallón, á consecuencia de algunas desavenencias que ocurrieron en él.

Decíamos hace pocos días, y lo ha confirmado después otro colega nuestro, que la Reina Gobernadora ha estado y está siempre dispuesta á cuanto se la proponga como útil al país; y que esta circunstancia agrava infinito la responsabilidad de sus Consejeros presentes y pasados. Ahora debemos añadir que S. M. después de haber depuesto de los empleos de Palacio y del Real Patrimonio á cuantos ha sabido que tenían ideas contrarias al orden actual (mientras sus Ministros defendían en las Cortes las doctrinas de la fusión y de los derechos existentes), ha acordado la supresión del convento de Capuchinos del Pardo, no obstante de que tiene mas de doce frailes; y está dispuesta á igual resolución para el de san Antonio de Aranjuez, que se halla en el mismo caso.

Ademas está preparando S. M. una medida que mejore la suerte de los empleados en sus Real casa y Patrimonio durante el trienio constitucional.

Todo esto prueba que las reformas que desean los pueblos las quieren igualmente la augusta Reina Gobernadora, y que el Ministerio se ha colocado en una falsa posición, sin atender al espíritu del gefe del Estado, ni á las justas exigencias de los Españoles. Donde S. M. ha podido obrar por sí, sin el auxilio de sus Consejeros, han tenido latitud las medidas de progreso: donde el pueblo se ha arrojado á obrar ha sucedido lo mismo, aunque entre los desastres é irregularidades que son consiguientes á los movimientos tumultuosos. ¿En quién se apoyará el Gabinete para sostener su término medio?

Hoy acaba la Reina Regenta de dar una segura prenda de su ardiente deseo por el bien, presentándose inesperadamente en el gran Consejo que se ha celebrado en Palacio. Si no titubeó en arrostrar los peligros del có-

lera cuando se le espuso que convenia abriese las Cortes; si hoy se ha presentado en la Capital á la menor indicación, ó tal vez sin ella; ¿qué no habría hecho si se le hubiera presentado como necesario? Insistimos en este punto porque no faltan gentes malignas que quisieran disculpar los desaciertos de sus mecenaz y favorecedores aun á costa de la reputación mas interesante para el bien de la Patria. Los Ministros, y solo los Ministros, son responsables á la Nación y al trono de lo que no se ha hecho y debió practicarse.

Entre otras medidas que han tomado en Galicia para librar aquella provincia de facciosos, nos parece muy acertada la siguiente: Las justicias y celadores de policía tendrán especial cuidado de colocar en todas las alturas que descubran mayor horizonte, atalayas que vigilen los caminos y puedan espiar de lejos el movimiento de las facciones, según antes de ahora les está mandado: de manera que en el momento que las vean pueden correr el aviso de unas á otras por medio de las señales, á fin de que llegue á las columnas de tropa que se hallen mas inmediatas.

Debe cumplimento de esta esencialísima disposición son responsables tambien los curas párrocos, los escribanos y las personas de mayor categoría y consideracion en el pueblo; pues ellos, si viesen omisión de parte de las justicias y celadores, pueden ponerse á cubierto de la responsabilidad, adelantándolos con anticipacion y oportunidad á las Autoridades.

Los cultos y liberales Barceloneses han visto con la mayor indignacion quemada la fábrica mas rica y útil de España por unos desalutrados instrumentos de masones ocultas, que aprovechándose de la agitación y turbulencia en que estaba la ciudad cometieron un crimen horrible. Los principales reos aprehendidos lo han purgado ya con su sangre, y queda lavada la mancha con que aparecía oscurecido el buen nombre del Pueblo barcelonés. El de Madrid no menos liberal y honrado, ha lamentado aquel abominable exceso, pero no basta deplorarlo, es necesario repararlo en lo posible. Con este objeto, siguiendo el ejemplo de los periodistas catalanes abrimos una suscripción, y no dudamos que todos los hombres de sentimientos generosos, todos los que aman de veras la libertad y el orden acudirán á este llamamiento. De este modo no solo se protesta solemnemente contra los que han invocado el santo nombre de Libertad para violar la propiedad, sino que se da un ejemplo de civismo necesario en estas circunstancias.

El importe de las suscripciones se recogerá en el Despacho del Eco del Comercio, y se publicarán los nombres de los suscritores y las cantidades entregadas.

La Redaccion del Eco del Comercio... 1000 rs. vn.

El dia 5 de este mes entrará en España la division portuguesa compuesta de diez mil hombres, comprendiéndose en este número mil caballos y la fuerza necesaria para servir ocho piezas de artillería de campaña. Dos mil infantes deben quedar en la frontera, y los restantes operarán en la Península según exijan las circunstancias.

El pérfido ex-general Moreno está ya de gefe de la P. M. G. de los rebeldes. Su nombramiento y algunos



otros datos confirman la noticia de la muerte del rebelde Eraso.

El incorregible y desagradecido D. Nazario Eguia parece se ha encargado del mando de la canalla. Es de esperar se porte ahora como lo hizo en la batalla de Talavera.

La mayor parte de la facción parece se halla en Arzoniz y sus inmediaciones, y nuestro general en jefe interino D. Luis Fernandez de Córdoba se dispone á repetir la lección que dió en los campos y alturas de Mendigorria.

— Anoche á las diez y cuarto llegó S. M. al Real Sitio de S. Ildefonso.

— Se nos ha asegurado que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha hecho dimision de su destino, y haber sido nombrado en su lugar el Excmo. Sr. Teniente general marques de Rodil.

— Sucesos y avisos posteriores obligaron á que nuestro digno General volviese ayer mañana á esta ciudad, de donde volvió á salir por la tarde en direccion á Barbastro, previas varias medidas conducentes, marcha de casi toda la tropa veterana disponible, y otras resoluciones del caso. Parece que este nuevo movimiento le produjo una incursión de los rebeldes Navarros por cinco villas con objeto de devastar aquel territorio, ó penetrar hasta Cataluña. Los cuerpos del ejército de Aragon, todos los urbanos móviles y muchos mas que se movilizan voluntariamente, concurrirán á llevar á cabo las combinaciones de S. E., quien se promete dar una lección terrible á las gavillas fraticidas.

Nuestros milicianos están cubriendo el servicio de la plaza, cuya defensa, conservación del orden y seguridad del heróico vecindario les están encomendadas. Grata sensacion causaba ayer verlos cuan alegres y marciales relevaban las guardias y cebraban los puestos designados; manifestando decision, si la urgencia lo exigiese, por volar á los combates y esterminar los espúreos hijos de la Patria, los monstruos que la deveran y aniquilan.

Por esta causa sin duda, se dirigió hácia Caspe nuestro primer batallon que esperábamos del sábado, habiendo solo entrado aquel dia algunos enfermos y una compañía de caballeros; y con loable prevision la celosa Junta acordó ayer se formase un batallon provisional sedentario de sujetos menores de 18 años y mayores de 50; pero capaces de portar las armas y hacer el servicio de plaza, para mantener la tranquilidad pública, y auxiliar á las autoridades, siempre que todos los urbanos comprendidos dentro de ambas edades segun la ley de la materia, tuviesen que salir de la Ciudad. Semillante providencia es muy acertada, y desde hoy un caballero regidor por cada barrio con sus respectivos alcalde y celador han procedido al alistamiento conforme á las constancias de los padrones.

La Junta provisional tiene cada dia testimonios de confianza y deferencia. Desde el 15 han llegado diputaciones ó comisionados de Calatayud, Almonia, Tarazona y otros puntos con objeto de secundar sus patrióticas miras, recibir instrucciones y constituir un todo compacto y homogéneo, sin dar lugar á extravios funestos de la opinion ó interpretaciones dañosas. Asi que, si el horizonte no aclara, si los sucesos se complicaren, ó el Gobierno persistiere en la senda del principio, en la marcha de los desaciertos, parece probable que la Junta local de Zaragoza lo será superior de su Provincia y quizá de todo el reino de Aragon.

Sigue la separacion de ciertos empleados, previniéndoles su salida de esta ciudad, á cuyo número pertenecen el jóven administrador de Loterías, el de correos, el depositario de policia (que habia oido con tiempo el golpe, refugiándose en Madrid á la sombra del Sr. Triunfo) y algunos mas.

— El 14 llegó temprano á Madrid S. M. la Reina Go-

bernadora, acompañada de los ministros de Estado y de Guerra. Con este motivo nos dice nuestro corresponsal en fecha del 15: «Ya parece que el gobierno pretende salir de la inaccion en que ha yacido durante los últimos acontecimientos, pues ayer se verificó un consejo presidido por S. M. la Reina Gobernadora, y al cual asistieron los ministros, los decanos de las secciones del Consejo Real y las autoridades locales. Aseguran que pasado mañana se reunirán otra vez las mismas personas y probablemente no tardaremos en ver publicada la resolución que se tome. ¡Sea esta capaz de poner remedio á los males que nos aquejan y á evitar los muchos que se nos preparan!

Barcelona 19 de agosto.

La Junta consultiva ha dirigido por el correo de hoy la siguiente esposicion al gobierno de Madrid.

SEÑORA: La Junta auxiliar consultiva creada por el voto electoral de esta poblacion, en virtud de acuerdo de la compuesta el dia 5 (por el ayuntamiento y todas las autoridades, con la confianza que inspira la lealtad y patriotismo, y con el profundo respeto debido á una madre generosa, se dirige á V. M. y no ya para renovar los dolores de sucesos pasados, pero si para implorar de V. M. que se dignen acudir con pronto y eficaz remedio á prevenir la reproduccion de otros, porque se viefan frustradas esperanzas de un porvenir venturoso. El trono augusta de nuestra Reina y escelsa Hija de V. M., los destinos sagrados de la patria, y los mas caros intereses de la sociedad se vieron amenazados y altamente comprometidos en este Principado, y tanto, Señora, que el Capitan general que V. M. habia enviado para conservarlos no pudo ya ocultar el peligro á V. M. pidiendo auxilios; pero ¿qué auxilios, escelsa Reina! Un amargo silencio cubre esta idea, y el tiempo y el historiador califiquen la conducta militar y política de aquel general: la opinion pública ha dado su fallo, designándolo como el preparador de escenas que debemos olvidar, y V. M. tambien para no renovar su afliccion. Los desastres pasaron, y á ellos sucede un cuadro del mejores coloridos; un cuadro que bosqueja mas confianza y anuncia con ella y el grito de Isabel II. consuelos positivos de la augusta Gobernadora á una nacion, á quien nada se ha dado y tanto merece.

Desde el dia 6 del corriente en este capital, y casi en toda Cataluña, si bien en otros vagos han motivado medidas de precaucion, no se ha turbado en lo mas mínimo la tranquilidad, y á la simple voz de los gefes y personas á quienes está confiada, se van consolidando el orden y la seguridad. El criminal abandono en que se dejaron los puntos de la mayor atencion, para concentrar las fuerzas del ejército contra esta capital, baluarte de la mas firme de la lealtad española, ha engrosado la faccion momentáneamente con los elementos que impunemente estaban ya preparados, esperando que algun éxito de combinaciones carlistas en otras provincias, proporcionase un golpe decisivo contra nuestra inocente Reina, contra V. M. y contra el mas seguro apoyo de su trono, el triunfo de la libertad: entusiasmados empero, los catalanes por tan sagrados objetos, corren presurosos á las armas, y no pueden ponerse en duda el buen éxito.

Esta Junta desde su instalacion trabaja cuanto puede para apoyar tan heróico impulso, y sus manifestos y proclamas anuncian sus intenciones y el fin de sus tareas. La Junta protesta á V. M. y al mundo entero, que los deseos y conatos de ella aspiran á salvar el trono de Isabel II, la libertad y gloria de la nacion española. Tienen sus individuos la íntima conviccion de estar identificados con los sentimientos de V. M., neu-



realizados acaso por desacertados consejos; pero los designios de V. M. y los votos de los leales quedarían eludidos sino se atendiesen los clamores de la magnánima y condolidada nación, con preferencia á los deseos de personas ocupadas más de su propia elevación y riqueza, que de las prerogativas del trono y de los derechos incontestables de los pueblos. No están estos, augusta Gobernadora, en el estado de ignorancia y de criminal indiferencia que suponen algunos, para que se contenten con palabras y promesas vanas é ilusorias. Los más atrasados de los españoles se han causado ya de preguntarse cuáles son los abusos que se han corregido, cuáles las reformas que se han verificado, cuáles las mejoras y ventajas conseguidas.

Concretándose esta Junta á su propio país, dirá que además de los males indicados en su manifiesto, todos los catalanes, así leales como desairados, se lamentan viendo que á la sombra de venerandas leyes se haya querido ejercer el más fiero é insoportable despotismo.

Los principios que ostentó el anterior ministerio, así como los anuncios públicos de nuevos gravámenes, sin disminución alguna de los antiguos, infundieron en todos los ánimos la desconfianza de conseguir en muchos años las garantías y alivios que V. M., guiada por los impulsos propios de su magnánimo corazón, desde luego concediera. El descontento llegó á ser general en Cataluña, y sus autoridades gobernando despóticamente lo hicieron pasar á la insurrección, y de esta á la lucha. El campo quedó por las masas populares, en el que estacionan llenas de confianza en la justicia y en el generoso anhelo de V. M. hácia la prosperidad de los pueblos.

El Gobierno de V. M. conoce los males altamente graves, que aquejan á los españoles; hállanse desvanecidos con tristes ejemplos los temores que se han aparentado para retardar las reformas, y proclamar, á la par de las obligaciones, los derechos de que aquellas dimanar. Debe también haberse convencido el gobierno de V. M. de que los que medran con privilegios y abusos nunca dejarán de ser enemigos de todo poder que de buena fé trato de corregirlos. Mucho es pues lo que el gobierno puede al momento hacer en obsequio de la confianza que V. M. le dispensa, y en cumplimiento de las grandes obligaciones que su elevada posición le impone para satisfacer imperiosas y perentorias necesidades, calmar la ansiedad pública, y disminuir el conflicto en que las autoridades locales se hallan.

Aunque sea molesto, permita V. M. recordár que desde el momento en que se encargó de la gobernación suprema de España, movida de su natural bondad, se apresuró á dar á los españoles una prueba positiva de los deseos que la animaban de promover su felicidad, convencida de que el trono de su escelsa Hija Doña Isabel II debía afianzarse sobre la base indestructible de la libertad nacional; y de acuerdo con los consejos de gobierno y de ministros sancionó V. M. el Estatuto Real y fué presentado como la piedra fundamental sobre la cual debió levantarse el suntuoso edificio de la regeneración de España. Este don precioso llenó de júbilo á los españoles, inspirándoles las más justas y lisonjeras esperanzas; pero fuerza es decirlo, Señora, muchos meses han discurrido sin haberse realizado. Algon elemento enemigo de la prosperidad de España parece haberse interpuesto entre el trono y el pueblo desatando el lazo de su unión.

Los dignos Procuradores del Reino quisieron estrecharlo robusteciendo los vínculos sociales por medio de una ley fundamental, y de V. M. depende poner el sello á su propia obra. Uno de sus fundamentos principales es la libertad legal. Ella no asusta sino á los tiranos y á sus secuaces, así como la justicia á los delinquentes. A la sombra de una y otra se comete á veces algun exceso; pero esto no sucediera si se protegie-

sen y hermansasen la libertad con la justicia.

La libertad es el don más precioso de la naturaleza, propaga la ilustración, abre los manantiales de la riqueza pública, y eleva las naciones al más alto grado de poder y grandeza. Y ¿será posible, Señora, que España, esta patria en que brillaron tantos héroes, después de haber dictado la ley á dos mundos, haya de quedar por más tiempo reducida á la nulidad y á ser objeto, para los extranjeros, de una insultante compasión? ¿Será posible que cuando las demás potencias de la cuádrupla Alianza y otras inferiores están regidas por instituciones libres, la España solo quedase privada de este beneficio?

Dígnese, pues, V. M. completar su obra llamando extraordinariamente las Cortes para que se ocupen en la formación de una ley fundamental, análoga á las luces y necesidades de la Nación, y que asegure enteramente la Libertad de los Españoles. Esta medida será el iris de paz y unión para la Nación, y transmitirá el nombre de Cristina á las edades futuras.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años.—Barcelona 19 de agosto de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas.)

Segun una carta de Lérida, fecha del 19, resulta que el cuerpo de navarros facciosos que llegó á Barbastro ha sido completamente batido por las fuerzas reunidas de Gurrea y Montes en la punta de la sierra de Lumbeires.

Ayer desembarcaron en Tarragona 4200 hombres de la legion estrangera de Africa. Han venido en cuatro navios de guerra, tres fragatas, dos corbetas y un bergantín. La mitad de dicha legion se dispone á salir para Valls. Son excelente tropa y les tienen mucha gana á los carlistas.

En las cercanías de Solivella ha habido una brillante accion. Han quedado completamente dispersados 2500 facciosos por una columna de 450 liberales. Segun cartas que tenemos á la vista el número de los muertos carlinos ha sido considerable. Los migueletes mandados por el patriota *Pep de Pó*, han entrado á la bayoneta y se han portado como valientes.

Nos escriben del campo de Tarragona que el día 15 debia verificarse un levantamiento faccioso general. Los cabecillas han oficiado á todos los pueblos para que se les presenten por el alcalde y cura párroco todos los hombres aptos para el servicio.

Sirvanos de modelo la actividad de nuestros contrarios; ya no hay medio de transaccion: ¡ellos ó nosotros! No sirven para el caso resoluciones á medias. Armas, entusiasmo, guerra de esterminio; esto es lo que se necesita de lo contrario, á Dios Libertad.

El mismo corresponsal nos indica una medida que fuera muy bien aceptada por los liberales de la provincia, y consiste en obligar á los pueblos á satisfacer una contribucion de diez reales diarios por cada faccioso vecino del mismo.

Se nos ha comunicado el siguiente nombramiento de oficiales y sargentos, que los individuos de la compañía que se ha formado en el barrio 7º del cuartel 4º de esta ciudad, hicieron á pluralidad de votos, en la reunion que al efecto tuvieron bajo la presidencia del alcalde del mismo barrio D. Francisco Javier Fradera. *Capitan*: D. Pedro Espinós. *Teniente*: D. Domingo Felip. *Subtenientes*: D. Bartolomé Cubero, D. Fernando Moragas y Ubach. *Sargento primero*: D. Francisco Altamirano. *Sargentos segundos*: D. Pelegrin Gruarch, D. José Siraval, D. Miguel Ferrer, D. Juan Bautista Armeagol.



**PALMA.**

**Orden de la plaza para el 26 de agosto.** Capitan de dia D. Felipe Fuster: parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infanteria y artilleria, capitan de hospital, rondas y contrarondas Provincial. — Juan Coll.

**BALEARES.**

Los recientes sucesos de la Peninsula exigirán tal vez que se tomen en esta provincia ciertas medidas para conservar los preciosos dones de la tranquilidad pública, de la seguridad individual y de los gozes de la propiedad. Para conseguir mas facilmente el acierto y alejar todo motivo de disturbios, he resuelto crear una junta consultiva y auxiliar, que sirva de Consejo Provincial en los asuntos arduos que puedan ofrecerse. Guiado por estos principios, he nombrado para vocales de esta corporacion á D. Martín María Boneo, D. Luis Montia, el Síndico personero, D. Juan Antonio Fuster, el vizconde de S. Simon, D. Pedro Gerónimo Alemany, D. Antonio Ferrer, D. Miguel Salvá y Cardell, D. Miguel Pizá y Nadal, D. Bernardo Nadal, D. Pedro Andreu, y D. Pedro Juan Morell, vocal secretario, que presidos por mí, y en mi ausencia ú ocupacion por el Sr. Gobernador civil de la provincia, velará continuamente por la conservacion de la seguridad y bienestar del pais. Conocidos son, Baleares, el celo y la ilustracion de los elegidos, su amor al orden, su comprometimiento por la causa de la Reina nuestra Señora y por la libertad de la patria, y conocida es la confianza que á todos deben inspirar: su arraigo y sus sentimientos son la mas fiel garantia de su comportamiento en el delicado encargo que les confio, asi como la prueba mas convincente que puedo daros del deseo del bien que me anima, y me animará siempre en favor de mis paisanos. ¿Que mas quereis, Baleares? En pocos dias habeis visto medidas generales que exigian las circunstancias, y sereis tambien testigos de los demas actos que con auencia de la Junta se dirijan á las mejoras de la provincia en todos sentidos. Confiad pues, Baleares, en vuestras autoridades, y confiad en la Junta que acabo de nombrar. Desechad todo proyecto que bajo el velo de la utilidad pública, se dirija á turbar el orden para satisfacer miras de interes individual. Prontas se hallan las autoridades para promover el bien de la provincia. Miro á todos animados de estos mismos sentimientos, y me prometo que asi la leal milicia permanente, como la benemérita Urbana y el pacífico como honrado vecindario contribuirán eficazmente al mantenimiento de la paz y tranquilidad de esta Provincia, único medio para gozar con ventaja de las mejoras que podemos esperar. Palma 25 de agosto de 1835. — El conde de Montenegro.

**GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.**

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha de 17 del actual me comunica por extraordinario la Real orden que recibí ayer y es del tenor siguiente:

Un acto de escandalosa insubordinacion de una pequeña porcion de la Milicia urbana puso en grave compromiso la tranquilidad de esta capital en la tarde del dia 15 del actual sobre todo desde el momento en que á favor del toque de generala acordado por los sediciosos, consiguieron estos reunir en la plaza la mayor parte de los batallones 1º, 3º y 4º. Hombres audaces, que se suponian apoyados por la fuerza destinada á proteger el orden y la tranquilidad pública, han intentado sumir al pueblo en la anarquía; pero el ilustrado celo de las autoridades superiores, secundado por la imponente actitud de las tropas de la guarnicion y de una parte de la misma Milicia, y por la juiciosa sensatez del pueblo consiguió desde luego cir-

conscribir á no punto el fuego de la insurreccion armada, y descubriendo á la inmensa mayoría de los individuos de la Milicia urbana el precipicio á que muy pocos querian conducirles, se ha restablecido completamente el orden retirándose todos á sus casas sin que haya habido necesidad de verter ni una sola gota de sangre. S. M. la Reina Gobernadora que mira con justa indignacion tales demasías, ha adoptado ya medidas vigorosas para evitar se reproduzcan con mengra del gobierno y de los pueblos; y al comunicarlo á V. S. le prevengo de Real orden acuerde las mas oportunas disposiciones, á fin de que se mantenga á toda costa el sosiego público tanto en la capital como en los pueblos de esta provincia.

Cuya Real orden he dispuesto se inserte en los periódicos de esta provincia para noticia de todos sus habitantes. Palma 25 de agosto de 1835. — Guillermo Moraguer.

Queda señalado el dia 27 próximo de diez á doce de su mañana en el patio de la casa posada del M. I. Sr. Intendente de esta provincia para el segundo encante y remate del derecho de aguardiente y licores de los pueblos forenses, al tenor del plan de condiciones que se ha publicado al efecto y obra en poder de mí el infrascrito escribano. Palma 25 de agosto de 1835. — Bartolomé Sureda y Servera escribano.

**CAPITANIA DE ESTE PUERTO.**

**Embarcaciones fondeadas el 22 del corriente.** De Valencia el javeque san Bernardo, su patron Antonio Pons, con 52 pasajeros, trigo y otros efectos. De id. el laud Trinidad, su patron Bautista Sister, con 4 pasajeros y lastre. De id. el falucho de guerra español Hércules, al mando del alférez de navio D. Alejo Silva, gombayando el javeque del patron Antonio Pons. De Barcelona el laud Sta. Bárbara, su patron Jorge Bosch, con 2 pasajeros y lastre. Idem el 23. De Cartagena el javeque san Cayetano, su patron Salvador Pol, con trigo y cebada. De Aguilas la polacra austriaca san Fernando, su patron Juan Bautista Sustora, con esparto: queda en observacion. De id. la id. id. Regolo, su patron Antonio Capaitich, con id. y plomo. Id. id. Idem el 24. De id. el javeque san Buenaventura, su patron Gabriel Galafell, con trigo y esparto. Id. id. De Cartagena el id. san Antonio, su patron don Matias Coll, con id.: id. id. De Aguilas el id. san Francisco, su patron Salvador Coll, con trigo y géneros: id. id. De Torrevieja el id. Carmen, su patron Bernardo Palmer, con id. y cebada.

**Despachada el 21.**

Para Cartagena el laud Sto. Cristo, su patron Onofre Segura, en lastre. Despachadas el 22. Para id. la polacra goleta Carmen, su patron don Juan Fuster, en id. Para Barcelona el javeque san Salvador, su patron Gabriel Valent, con carbon y géneros. Para Aguilas el id. san Antonio, su patron José Roca, en lastre.

**Avisos de particulares.**

En la calle del Sitjar está para alquilar la casa número 16: el que quiera arrendarla podrá avistarse con su dueño que vive en la misma casa. En la manzana 29 calle llamada la ma del Moro número 41: hay para alquilar una casa zaguán amueblada donde se da de comer á los huéspedes. El javeque correo español S. Miguel (a) el valereso, al mando del capitan D. Gabriel Medinas, saldrá para Barcelona con la correspondencia del Real servicio y pública el sábado 29 de los corrientes; admite carga y pasajeros.